



Asamblea General

Distr. general
11 de diciembre de 2001
Español
Original: ruso

Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas 35, 89, 95, 97, 111, 119 y 166 del programa

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Cuestiones de política macroeconómica

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Fiscalización internacional de drogas

Cuestiones relativas a los derechos humanos

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 7 de diciembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle, en mi condición de representante del Estado que actualmente preside el Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), el texto de la declaración aprobada en Moscú el 30 de noviembre de 2001 por los Jefes de Estado de los Estados miembros de la CEI con ocasión del décimo aniversario del establecimiento de la CEI (véase el anexo).

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 35, 89, 95, 97, 111, 119 y 166 del programa.

(Firmado) S. Lavrov



Anexo de la carta de fecha 7 de diciembre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Declaración aprobada el 30 de noviembre de 2001 por los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes con ocasión del décimo aniversario del establecimiento de la Comunidad de Estados Independientes

Nosotros, los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), reconociendo el difícil camino recorrido por la Comunidad de Estados Independientes en sus 10 años de existencia y haciendo un balance de lo logrado durante este período lleno de acontecimientos decisivos, declaramos lo siguiente.

La CEI se formó en un período de cambios históricos en el que nuestros países afrontaban la tarea de escala sin precedentes de transformar radicalmente las relaciones políticas y económicas en el amplio contexto euroasiático. El hecho de que el proceso de formación de los Estados soberanos se haya desarrollado de manera ordenada y sin que se produjera ninguna crisis geopolítica profunda constituye sin duda un mérito de la CEI. Se consiguió mantener en lo fundamental las relaciones establecidas a lo largo de los siglos entre nuestros pueblos, aliviar en cierta medida las consecuencias sociales y económicas de la desintegración del Estado único y asegurar las condiciones institucionales y jurídicas para establecer la cooperación y el diálogo en pie de igualdad. La CEI promovió el proceso de formación de Estados soberanos, propició que cada uno de ellos eligiera su propio modelo de estructura estatal y económica y su propia vía de integración en la comunidad mundial, y se convirtió en un instrumento útil para la solución de todo un conjunto de problemas concretos.

Muchas de las medidas previstas no pudieron llevarse a la práctica. Sin embargo, estamos convencidos de que la CEI posee un considerable potencial que puede y debe desarrollarse para beneficio de nuestros pueblos. La consolidación de la cooperación multilateral en el marco de la CEI sin duda responde a los intereses nacionales de sus Estados miembros y está en consonancia con las tendencias mundiales.

El anhelo común de nuestros países de lograr un desarrollo social y económico pujante y sostenido y su merecida integración en la comunidad mundial constituye una base sólida para la cooperación en el marco de la CEI. Consideramos que la razón de la existencia de la CEI es contribuir al logro de esos objetivos mediante la cooperación y los esfuerzos conjuntos de los Estados miembros. Los resultados prácticos logrados en el aumento del bienestar de los ciudadanos de nuestros Estados y en la garantía de sus plenos derechos en las esferas de la educación, la salud, la protección social, la cultura y las relaciones mutuas, en una palabra, en el mejoramiento efectivo de la vida de las personas, constituyen el criterio principal para evaluar la labor de la CEI.

Consideramos necesario enriquecer el contenido sustantivo de la labor de la CEI y concentrarla en las esferas en que se pueden obtener mayores resultados mediante esfuerzos conjuntos.

El interés objetivo en intensificar la cooperación económica y comercial, que es la base de las relaciones de cooperación en el marco de la CEI, se deriva no sólo de los lazos económicos que han unido a nuestros países a lo largo de su historia sino también, y cada vez en mayor medida, de los procesos de mundialización. La integración a nivel regional y subregional nos brinda la oportunidad de adaptarnos en conjunto a la realidad política y económica del mundo actual y nos permite aprovechar eficazmente las ventajas de la mundialización, evitando sus consecuencias negativas, especialmente en las esferas económica y social. En este contexto, adquiere especial importancia la cooperación en lo que respecta a las políticas de comercio exterior y a la protección de los mercados internos de los Estados miembros.

Asignamos importancia decisiva a la creación de una zona de libre comercio en el marco de la CEI, teniendo en cuenta los intereses de todos los asociados. Es necesario adoptar medidas destinadas a eliminar progresivamente las barreras al comercio entre nuestros países, a crear un sistema eficaz de contabilidad y pagos, y a establecer una base jurídica que permita asegurar una competencia justa en los mercados nacionales.

La principal tarea en materia de cooperación económica es promover las diversas formas de integración, es decir la cooperación en la esfera de la producción, las actividades de inversión y el establecimiento de estructuras financieras y de producción conjuntas. Se hará especial hincapié en las actividades destinadas a armonizar las leyes sobre comercio exterior, imposición fiscal y aduanas de los Estados miembros de la CEI.

Debido a su situación geopolítica, los países de la CEI están a la vanguardia de la lucha contra el terrorismo y el extremismo internacionales y el tráfico transnacional de estupefacientes, que constituyen un desafío para todo el mundo. Por ello, es un imperativo que aunemos esfuerzos para hacer frente a las amenazas contra la seguridad colectiva en el marco de las medidas adoptadas por la comunidad internacional.

Reafirmamos la determinación de nuestros países de seguir aplicando medidas conjuntas de carácter jurídico para luchar contra el terrorismo internacional y el tráfico de estupefacientes, que representan una amenaza directa para todos los Estados miembros de la CEI. Aumentaremos la eficacia de la labor de los órganos de seguridad y de inteligencia y la coordinación entre éstos y prestaremos un apoyo efectivo al Centro de la CEI de lucha contra el terrorismo. Acogemos con agrado las medidas adoptadas para contener la ofensiva del terrorismo internacional, en particular, medidas tales como el establecimiento de las fuerzas colectivas de despliegue rápido para la región del Asia central.

Reafirmamos la disposición de los países de la CEI a participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a establecer un sistema mundial de seguridad que haga frente a nuevos peligros y desafíos.

Consideramos que la cooperación multilateral en la esfera militar y de tecnología militar entre los Estados interesados, incluido el fortalecimiento del sistema de defensa antiaérea de la CEI, es sumamente importante para el logro de la seguridad.

Procuraremos resolver rápidamente los conflictos armados en los territorios de los Estados miembros, por medios pacíficos, sobre la base de los principios y las normas del derecho internacional generalmente reconocidos y aprovechando plenamente la capacidad de la CEI en materia de establecimiento de la paz. Reconociendo los esfuerzos de la Federación de Rusia, a la que corresponde desempeñar un papel

rector en las operaciones de mantenimiento de la paz que se realizan en el marco de la CEI, nos proponemos adoptar medidas destinadas a lograr una distribución más equitativa de la carga que supone el mantenimiento de la paz, de conformidad con las obligaciones contraídas. Consideramos necesario conferir carácter sistemático a la cooperación entre los países de la CEI en la esfera de la lucha contra la delincuencia, centrándola en la lucha contra la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de estupefacientes, el tráfico de armas, la migración ilegal y la trata de personas, y contra la legalización de los ingresos obtenidos ilícitamente.

Seguiremos dedicando especial atención a la cooperación en la esfera de la protección de los derechos y las libertades fundamentales, de conformidad con los principios y las normas del derecho internacional generalmente reconocidos y los instrumentos de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Señalamos la necesidad de ampliar y estrechar la cooperación en la esfera humanitaria en el marco de la CEI en los ámbitos de la educación, la cultura, la ciencia y el intercambio de información, lo que en última instancia contribuirá a la salud y al desarrollo físico, moral y espiritual de las generaciones venideras. El mantenimiento y la promoción del idioma ruso como medio de comunicación entre las naciones es una de las preocupaciones comunes de todos los países interesados en promover el proceso de integración en el marco de la CEI.

Consideramos que la cooperación entre las organizaciones intergubernamentales en el marco de la CEI reviste especial importancia para el futuro de la CEI. A este respecto, es importante que esa cooperación sea abierta y mutuamente transparente.

Apoyamos la idea de establecer en la CEI un espacio jurídico basado en las normas internacionales en lo que se refiere a las relaciones intergubernamentales y a las relaciones entre el Estado y el ciudadano.

Nos proponemos establecer un mecanismo eficaz para la aplicación de las decisiones y acuerdos adoptados en el marco de la CEI, sin perder de vista un aumento de la responsabilidad de los Estados miembros por el cumplimiento de las obligaciones que han contraído.

Al reafirmar nuestro compromiso con el desarrollo dinámico de la CEI, hacemos valer la voluntad de millones de personas unidas por lazos seculares de amistad, cooperación y ayuda mutua. Nuestros pueblos desean que la CEI se convierta en una zona de estabilidad, seguridad y concordia entre naciones, en una región en constante desarrollo político, económico, social, científico y tecnológico que ocupe un lugar digno en la comunidad internacional.

Nosotros, los Jefes de Estado de los Estados miembros de la CEI estamos firmemente decididos a hacer todo lo posible para que estas aspiraciones lleguen a ser una realidad.